



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 319/2010

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2010.

VISTO:

El Convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), mediante el cual este Departamento de Ciencias de la Salud dictó el II Curso de Posgrado para Médicos de Cabecera del PAMI;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece, para los seis módulos mensuales, el pago de honorarios al Director del Curso, los Coordinadores Docentes, los docentes por Módulo;

Que el Convenio establece la suma que el PAMI abonará a la UNS en forma mensual;

Que ya se encuentran depositados en la cuenta de la UNS el importe total correspondiente a los seis módulos;

Que el Curso se terminó de dictar en el mes de abril de 2010, habiendo PAMI depositado el dinero en el mes de septiembre pasado;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Abonar, como Asignación Complementaria por los seis (6) módulos del Curso citado, la suma bruta de pesos seis mil ciento veinte (\$ 6.120) al docente Médico Carlos Wisniowski (Legajo 11093) por haber cumplido funciones de Director Docente del II Curso de Posgrado para Médicos de Cabecera de PAMI.

Artículo 2º: La presente erogación deberá afectarse al Centro de Costo 279.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.